

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, PARA EL AÑO 2024.

Advertido el error en los anexos I, II y III, de la Propuesta de Resolución Provisional de 13 de noviembre de 2024, en relación con la convocatoria efectuada por Resolución de 8 de octubre de 2024 (BOJA n.º 199, de 11 de noviembre de 2024), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*», procede su subsanación en los siguientes términos:

Se añade la denominación de la entidad solicitante: INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES, S.L., perteneciente a la provincia de Cádiz, que por un error informático, no se visualiza en los siguientes anexos:

- Anexo I: Puntuaciones ponderadas y directas obtenidas por la entidades admitidas a trámite y no desistidas.
- Anexo II: Relación de entidades beneficiarias provisionales, suplentes y desestimadas.
- Anexo III: Propuesta de subvención otorgable a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes.

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
117	98/2024/JP/0170	INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES, S.L.	B72605942

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA FPE

Antonio Bonache Martínez



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA4BMM28XFMMMTKTESPBKBLAR4	PÁG. 1/1	